

INFORME: Compras y Contrataciones

Emisión: Diciembre 2023

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del Punto 9-2 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2023, aprobado por la SIGEN, se efectuó la segunda auditoría del año del Proceso de "Compras y Contrataciones", verificando el cumplimiento de las Normas y Procedimientos vigentes, considerando los controles internos propios de la actividad, evaluando el grado de cumplimiento de los mismos, como así también identificando oportunidades de mejora operativa que contribuyan a la eficiencia y al control interno del proceso auditado".

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, aplicándose los procedimientos allí enumerados.

La misma comprendió la revisión selectiva de las gestiones de contrataciones efectuadas durante el período 01/01/2023 al 30/06/2023, por las Gerencias de Compras dependiente de la Dirección de Compras y Almacenes y la Gerencia de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contratos y Control de Gestión, ambas direcciones dependientes de la Dirección de Administración, Finanzas y Compras, y ésta a su vez de la Dirección General Administrativa.

Los procesos de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios se inician con la confección y registración del Requerimiento de Compra/Contratación y finalizan con la emisión de la Orden de Compra/Contrato. Por ende no comprenden los procesos de ejecución de la obra, y recepción del bien o servicio, que son posteriores y motivo de otros Informes incluidos en el Plan Anual de Auditoría.

Para efectuar dicho relevamiento se obtuvieron los legajos correspondientes a las Órdenes de Compra analizadas, y se revisó la documentación más relevante de cada fase del proceso de contrataciones, efectuando además pruebas de cumplimiento de controles manuales y automáticos para comprobar el estado del sistema de control interno.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones, las cuales serán seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación del plan de acción correspondiente. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.